

BIBLIOTECA CENTRAL

M. A. N. M.

EXHORTACIÓN

PRONUNCIADA EN LA CONSAGRACIÓN DEL SANTUARIO DE GUADALUPE
DE SAN LUIS POTOSÍ, EL 2 DE DICIEMBRE

DE 1903.



ILUSTRÍSIMOS SEÑORES: *

EXIGE el rito, que al llegar á esta parte de la augusta ceremonia, dirija el Consagrante al pueblo piadoso breve alocución. Y lo exige de tal manera, que el Pontifical nos señala, no sólo el tema, sino las palabras mismas del discurso. No creo que esté en mi arbitrio variarlas, y me voy á limitar á traducirlas á nuestro idioma, haciendo á cada frase rápidos comentarios.

Los cánones, las leyes y la práctica universal del culto divino, nos declaran cuán profunda ha de ser la reverencia con que habéis de mirar las Iglesias y los Santuarios á Dios consagrados.

Así ha sido, hermanos míos, en todas épocas y en todos los lugares; y hasta en nuestros días, en que se afecta desconocer á Dios y á la Iglesia, existen aún en nuestro país leyes que protegen nuestros templos y garantizan las ceremonias de nuestro culto. Aun lo que

* Los señores Obispos de Aguascalientes y Tamaulipas.

se llama el sentido común nos lo sugiere, y salvaje por completo tiene que ser el hombre que no respeta la casa de Dios. Lo que á todos revela el instinto, á nosotros los Cristianos lo enseña la fe.

Sólo en las Basílicas, sigue diciendo el libro Pontifical, se ofrece al Señor el divino Sacrificio. Conforme á los preceptos que promulgó Dios por medio de Moisés, se consagró el tabernáculo juntamente con la mesa y el altar, y los vasos preciosos y demás utensilios para el culto; y leemos que en la consagración ungió todo con óleo. En el mismo tabernáculo, únicamente los sacerdotes y los levitas, cubiertos con especiales vestiduras, celebraban los divinos misterios.

Más tarde, los Reyes de Israel manifestaron suma veneración á su gran Templo, y no fué menor la de los Príncipes Cristianos en Roma á las Basílicas por ellos construidas. Las declararon libres de toda servidumbre común á los demás edificios, y decretaron que fuesen exclusivamente casas de oración, sin que pudieran jamás dedicarse á otro objeto. Les concedieron especiales privilegios de inmunidad, y ay del atrevido que con audaz temeridad pusiera sobre ellas sacrilegas manos: no podía escapar de tremendos suplicios. No pareció justo á aquellos sabios legisladores, que la morada del Altísimo quedara expuesta á impías profanaciones, y convertida, según las palabras del Evangelio, en caverna de bandoleros. Ella es el puerto de salvamento, adonde vienen con seguridad á echar el áncora las naves perseguidas por la tempestad. A su recinto bendito penetran los necesitados, y consiguen que la Providencia acoja benigna sus justas plegarias. En ella (conforme á la antigua cristiana legislación) podían refugiarse aun los reos de muerte, y obtener, por intercesión de los sacerdotes, el indulto de tan terrible pena.

Con esta alusión, á una de las más bellas prerrogativas concedidas á la Iglesia por los Emperadores Cristianos, termina la primera parte de la alocución que el Pontifical Romano pone en nuestros labios, dejándonos

luego libertad para hablar á los fieles del Templo que se está actualmente consagrando. Mejor que yo sabéis la historia de este Santuario. Llegaba apenas á su mitad el siglo XVII, y la fama de las maravillas de Guadalupe y el culto de la Virgen allí venerada, se habían difundido por ambas Españas. No eran fáciles, como en nuestros días, las peregrinaciones; y así como ahora por todos lados surgen facsímiles de la gruta de Lourdes ó trasuntos de la Santa Casa de Loreto, así entonces empezaron á edificarse á orillas de todas las poblaciones de Nueva España, imitaciones del Santuario del Tepeyac. En ellas satisfacían los fieles su devoción, en ellas recibían señalados favores, á ellas acudían en piadosas romerías, ya que no les era posible llegar hasta Méjico.

No podía quedarse atrás San Luis Potosí. Piadoso varón cedió el espacioso solar en que nos encontramos, y mandó construir la ermita que muy pocos conocéis, pero por la cual acabamos de pasar varias veces, al dar en derredor del templo las vueltas que prescribe el rito. Era de humilde *adobe*; pero sólido como el de las pirámides aztecas, como el ladrillo destinado á edificar la torre de Babel; al grado que ahí están los muros intactos después de 250 años, aunque hace más de un siglo que se les quitó el techo y se dejaron á la intemperie. Un afortunado error hizo que no los creyeran tan duraderos nuestros antepasados; y más bien que oprimirlos con el peso de las bóvedas que proyectaban, prefirieron construir un nuevo templo. Aquí lo tenéis, for-

mado de sólida **pie**dra y de elegante arquitectura. Ahí están sus **profundos** cimientos, sus gruesos muros, sus elevadas bóvedas, su atrevido cimborrio. Ved, sobre todo, cómo **hienden** los aires las características torres gemelas, que **tanto** llaman la atención del que se acerca á la ciudad, **y** son el último punto que pierde de vista el que se **retira**.

Se bendijo al **empezar** el siglo XIX; pero parece que un fatal presentimiento afligía á nuestros padres, pues no se consagró **con** los solemnes ritos con que hoy lo dedicamos, **ni vino** el Diocesano á practicar las augustas ceremonias á los Obispos reservadas. En efecto, aunque hace **ciento** dos años que fué inaugurado, una pequeña parte **del** siglo estuvo cerrado á las prácticas del culto. Necesidades, ó conveniencias estratégicas, convirtieron **en** **almacén** de pólvora el recinto en que sólo debería **arder** el incienso, y en fortaleza la morada de la paz **y de** la oración.

El Señor lo **permitió** para probar vuestra fe, vuestra fortaleza **y** vuestra generosidad, y salisteis airosos de la prueba. **Ni** **desesperaisteis** jamás, aunque más de una vez se **desoyeron** vuestras súplicas, ni retrocedisteis ante los **ingentes** gastos que exigió, primero la construcción de una **casa** mata adonde transportar los pertrechos de guerra aquí almacenados, y después la reparación de los **daños** ocasionados por la ocupación militar.

El primer **bienhechor** que hizo construir este Santuario, lo puso **bajo** el doble patronato del Cura Párro-

co y del Ayuntamiento: es decir, de la primera autoridad eclesiástica, y de los representantes, no del Rey, no del Gobierno, sino del pueblo. Los ayuntamientos, fieles á su institución original, no pueden ni deben tener partido, ni estar sujetos á las vicisitudes políticas. Representan á los habitantes pacíficos, y para ellos debería ser lo mismo la monarquía que la república, la unión ó la separación entre la Iglesia y el Estado. Pero los hechos no siempre corresponden á las teorías; y vino un tiempo en que el Ayuntamiento de esta ciudad tuvo que dejar el patronato. Lo reasumió la primera autoridad eclesiástica, que era entonces, ya no el Cura, sino mi predecesor el Sr. Obispo D. Manuel del Conde. No quiso ejercerlo solo, y nombró una junta que representara al pueblo fiel en el sostenimiento del culto, así como antes lo había representado el Ayuntamiento.

Cúmpleme tributar á esta Junta los más expresivos elogios por su constancia, liberalidad y religioso fervor. Cúmpleme tributarlos igualmente á los diversos capellanes que ha tenido el Santuario, y que han sostenido en él el esplendor del Culto, aunque sin las rentas que los fundadores les asignaron, y que se perdieron, como no ignoráis, en la catástrofe que envolvió á la Iglesia Mejicana. Dignos de particular alabanza son los religiosos de la Merced que aquí trabajaron, hasta que uno por uno se extinguieron sus individuos.

Al acercarse el aniversario secular de la dedicación del Templo, la idea de decorarlo artística y espléndi-

damente, surgió en varios cerebros á la vez. No sólo la Catedral, sino otras varias Iglesias, lo habían sido recientemente, y ya no correspondía el aspecto del Santuario de nuestra Reina, á la magnificencia de los demás. Pero tal transformación exigía grandes gastos, erogados no gota á gota y en un largo espacio de tiempo, sino de una vez y á torrentes. ¿Era sabio aceptar compromisos quizá superiores á nuestras fuerzas? El más entusiasta era el Deán de mi Catedral, quien por largos años ha estado también al frente de mi Secretaría. Con mi venia acometió la obra gigantesca, y apoyado en su propio influjo y en la confianza de su jefe; se movió con incansable actividad; encendió en los tibios el fuego del entusiasmo; lo conservó vivo donde ya ardía. . . . y ahí tenéis consumada en pocos meses la obra gigantesca. No tardará en ponerse ante vuestros ojos la lista de los generosos donantes. No hallaréis entre ellos á la *Junta del Santuario*, aunque sí veréis los nombres de varios de sus individuos. Consideró que al encargarse el pueblo todo de la restauración del templo, cesaba, por lo menos temporalmente, su mandato, y quedaba en manos de la autoridad eclesiástica exclusivamente, el primitivo patronato.

Al ver el arranque universal de generosidad con que mi pueblo se prestó á la ornamentación del Templo, no pude menos que dar gracias á Dios, que tal rebaño me ha concedido. ¿Para qué se necesitan fundaciones, ni capitales, ni hipotecas con fieles tan muníficos? Me resolví, pues, á consagrarla, con todas aque-

llas ceremonias que sólo permite la Iglesia, cuando un Templo está sólidamente edificado, protegido por las leyes, y suficientemente dotado. Este último requisito es tan esencial, que el rito prescribe al Consagrante dirigirse al Fundador de la Iglesia con estas precisas palabras:

Sábeta, hermano mio, que no permite el derecho que una Iglesia se consagre sin dotación ni ministros. Lo mismo que al matrimonio tiene que llevar la esposa dote competente, así también para la sustentación de los ministros, son indispensables los recursos pecuniarios. Dinos, pues, hermano, cuántos capellanes piensas aquí poner, y qué honorarios y trato podrás darles. En cambio, á ti y á tus herederos, te prometemos eterna gratitud, especiales prerrogativas y honores, y aun socorros si algún día llegareis á necesitarlos.

Al leer estas prescripciones tan terminantes, os confieso que llegué á vacilar. ¿Podré yo, en estos tiempos tan calamitosos é inseguros, consagrar una Iglesia á la ventura, sin dotación, sin rentas, sin recursos, sin protección, sin seguridad? . . . Sí; todo lo tengo en mi pueblo. A su generosidad confío el Santuario; como el padre de familias que al yerno honrado, laborioso y caballero, entrega sin temor la hija de su predilección, sin hablar siquiera de la dote.

Ahí tienes, oh pueblo de San Luis, esta bella Iglesia, ricamente ataviada, como la esposa en el día de sus bodas, *tamquam sponsam ornatam viro suo*. Esas unciones de óleo santo sobre sus muros, y sus altares, y sus puertas, la consagran perpetuamente al culto divino. Cuida de que nadie la haga faltar á sus altos des-

tinios. Tú supiste edificarla, tú la conservaste, tú la mantuviste, tú velaste por su decoro, tú la rescataste de manos profanas, tú, por último, la has engalanado con preciosos atavíos. A ti, pues, la confío, cual esposa sin dote, pero segura bajo tal custodia de su integridad y su honor.

Venerables Hermanos: sed testigos de mi solemne entrega. Os doy las gracias porque habéis venido á acompañarme en esta fiesta de familia, en estos sagrados desposorios, en esta celebración, como veis, toda santa, toda religiosa, sin mezcla de espíritu profano, sin que sirva de pretexto para fiestas, ó negocios, ó maquinaciones de otro género.

Yo os agradezco en el alma el que hayáis venido á ayudarme en estas ceremonias fatigosas y largas; pero que hace llevaderas y aun agradables la piedad de los fieles. Otras veces os he dicho al oído, hablando de mis empresas: yo he corrido todos los riesgos; nada he querido pedir á mi pueblo. Ahora os declaro lo contrario; esta obra es toda de mi pueblo: nada he hecho yo, sino bendecirla y estimularla. Cuando tan liberalmente contribuyen mis fieles hijos, no sólo con la décima parte de sus ganancias en los campos, sino con donativos provenientes de sus lucros en el comercio, en las minas, en la industria, superfluo parece repetir la admonición con que manda terminar este discurso el Pontifical Romano. Sin embargo, no me creo autorizado á truncarla, y os ruego tengáis paciencia algunos instantes.

Os exhortamos, hermanos carísimos, á pagar íntegro á la Iglesia y á sus ministros, ese divino tributo que se llama diezmo, pues se lo ha reservado el Señor en señal de su dominio sobre todo lo creado. Oid lo que dice San Agustín: En cambio de la sagrada contribución que dieres á Dios, recibirás, no sólo abundantes frutos materiales, sino también la salud del alma y del cuerpo. No es un favor, sino una muestra de respeto y honor que se te pide. El Señor, que todo lo da, no te exige más que la décima parte de sus dones; y esto no para sí, que de nada necesita, sino para tu propio provecho. Malo es tardar; peor es rehusar tus dádivas; no dejes de ofrecerle el diez por ciento de cuanto ganares con tus empleos, con el comercio, con tu industria. De otra manera, puede sucederte que lo que rehusas al Señor, te lo arrebathe el bandolero, ó que te haga soltar el fisco lo que niegas á Cristo.—No olvidéis las terribles maldiciones del Profeta, y sed generosos con Dios, que os pagará todo con usura, dándoos bienes eternos en premio de los temporales que le ofreciereis.

Este augusto Templo es testigo permanente de que así lo habéis practicado. Yo os prometo, pues, á todos la eterna gloria en nombre de Jesús y de su augusta Madre María de Guadalupe, quien velará por vosotros desde el trono que le habéis erigido, y apartará de vuestras almas el pecado y todos los males.

Ahora, Señor Deán, haciendo las veces del venerable Arcediano que la muerte acaba de arrebatarnos, leed á este buen pueblo, los decretos del Concilio de Trento, que prescribe el rito. Vos, mejor que nadie, sabéis que no ha necesitado semejantes conminaciones. Vos, que habéis sido el canal por donde han llegado hasta el trono del Altísimo las espontáneas ofrendas, sed también el conducto por donde lleguen á mis desprendidos diocesanos, mi propio reconocimiento y las bendiciones del Señor, que sobre todos, y sobre vos especialmente, invoco en este día de legítimo triunfo.